



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 15/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Elena Diana Robu, contra la empresa Maria Monica Mihaiu, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Que, estimando parcialmente la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Elena Diana Robu, frente a la empresa Maria Monica Mihaiu con la intervención de Fogasa debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la Sra. Diana Robu el principal de 9.997,81 euros, cuantía que devengará el interés de mora del 10%.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Maria Monica Mihaiu, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 2 de julio de 2018.-El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º1.-3771